



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 166/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO,
ESTADO DE SONORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del expediente. Conste.\

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal del expediente y con motivo de la terminación del período constitucional en el ejercicio del cargo de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, y toda vez que existe conexidad entre la presente controversia constitucional y la diversa 175/2018, la cual fue turnada al Ministro José Fernando Franco González Salas, mediante proveído de diecinueve de febrero pasado, conforme al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, envíese este expediente a dicho Ministro, a efecto de que provea lo conducente a la tramitación de este asunto.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 92, párrafo primero<sup>1</sup>, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Min

LAAR